

EL PROVEEDOR DEBERA REMITIR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 8 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS EN LA PRESENTE CONTRATACION, LOS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACION

8. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD LEGAL

Requisitos:

- Inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución de categorización vigente emitida por la Unidad de Servicios de la Dirección de Salud – DIRESA.

Acreditación:

- Copia de Inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, emitido por autoridad competente y/o el Registro de Inscripción de la IPRESS – Diagnóstico por imágenes otorgada por la Superintendencias Nacional de Salud (SUSALUD).
- Copia de Resolución de categorización vigente emitida por la Unidad de Servicios de la Dirección de Salud – DIRESA.

Advertencia

En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.

B. EQUIPAMIENTO ESTRÁTEGICO

Requisitos:

- Debe contar, como mínimo, con Un (01) Resonador Magnético, con las características descritas en el numeral 6.2.1 de los TDR.

Acreditación:

- Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato.

Advertencia

En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.